

APRUEBA PAGO EN FAVOR DE INVERSIONES SAMIA S.A. SEGÚN FACTURA QUE INDICA Nº 236/ CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION EXENTA:

-N: 2722)

TALCA,

1224000000

## VISTOS

- a) Lo dispuesto en los contratos de arrendamiento de fecha 24-02-2012 por oficinas 201 202-101-102-103-104 y contrato por oficinas tercer piso oficinas 301 – 302 de fecha 15-11-2013, suscrito entre el Serviu Región del Maule y Sociedad Inversiones Samia S.A. Rut : 78.797.980-7, por inmueble ubicado en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca;
- b) La Factura Exenta Nº 236 de fecha 01-08-2014, por un valor total de Doce millones quinientos doce mil setecientos ochenta/y seis pesos(\$12.512.786); Presentada por: SOCIEDAD INVERSIONES SAMIA S.A. Rut: 78.797.980-7, correspondiente a arriendo de oficina 201/- 202,-301-302 y Locales 101-102-103-104 ubicadas en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca; Por el mes de agosto 2014;
- c) Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. № 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- d) Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establecen bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) La resolución N° 1.600, de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- f) Las facultades que me confieren el D.S. 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, El Decreto Exento 79, y el
  D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

## RESUELVO

- PÁGUESE a SOCIEDAD INVERSIONES SAMIA S.A. Rut: 78.797.980-7; según lo señalado en el visto b) de la presente resolución.
- El Depto. Adm. y Finanzas de este Serviu Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de SOCIEDAD INVERSIONES SAMIA S.A. Rut: 78.797.980-7; Por la suma de Doce millones quinientos doce mil setecientos ochenta y seis pesos(\$12.512.786); Por arriendo de inmueble ubicado en calle 4 norte Nº 1154 de la Ciudad de Talca;
- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Item 22-09-002 correspondiente a Arriendo de Edificios.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

OMAR GUTIERREZ MESINA DRECTOR (PYT) SERVIU REGION DEL MAULE

Archivo Resoluciones Secc. Poto. Y Contabilidad

- Secc. Servicios Generales

Unidad de contraloría interna